OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 30 de octubre de 1990 por la que se nombra 27412 miembro del Tribunal que ha de regir las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias.

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias, Orden de 26 de septiembre de 1990, publicada en el «Boletín Canarias, Otten de 20 de septiembre de 1990, publicada en el Roberto Coficial del Estado» número 237, de 3 de octubre, se acepta la renuncia de don Javier Ezquerra Sobrado como Vocal del Tribunal calificador y se nombra en su lugar a doña Carmen Salgado Igarza, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 7 de septiembre de 1990), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda y Presidente del Tribunal.

ORDEN de 30 de octubre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 9 de octubre de 1990, que convocó concurso específico (7.E.90) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda. 27413

Por Orden de 9 de octubre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre de 1990, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda,

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectifica-

En la página número 30.463, número de orden 143: Suprimir.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

27414 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la de 15 de octubre de 1990, que convocaba pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

Habiéndose producido un error al convocar las plazas que a continuación se relacionan, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 1990, número 254, página 31084, se anulan las mismas. Oportunamente se volverán a convocar, publicándose las convocatorias respectivas. Las bases se expondrán en los tablones de anuncios de todos los Centros dependientes de este Departamento.

Relación de plazas que se anulan

192/89/102. Una plaza de Titulado Superior (Médico de Empresa) en la Delegación de Hacienda de Baleares, mediante el sistema de con-

curso-oposición, en turno libre.

197/89/103. Una plaza de Diplomado Universitario (Ayudante Técnico Sanitario) en la Delegación de Hacienda de Baleares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

203/89/5/10. Nueve plazas de Analista de Apicaciones en el Instituto

Nacional de Estadística, mediante el sistema de oposición, en turno

Los derechos de examen de las solicitudes presentadas se devolverán de oficio por los Servicios correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 5 de noviembre de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27415 RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de la Universidad «Carlos III» de Madrid, área de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», entre Catedráticos de Universidad.

De acuerdo con la petición formulada por la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid, conforme a lo previsto en el número cuarto, letra a), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso de méritos la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Las bases de este concurso son las siguientes:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y demás normas de general aplicación.

Segunda.-Podrán participar en dicho concurso, según lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, solamente quienes pertenezcan al Cuerpo de Catedráticos de Univer-

sidad.

Tercera.-Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud a la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina 2.452, número de cuenta 6000085251, a nombre de «Universidad "Carlos III". Tasas», la

cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Cuarta.-Finalizado el plazo depresentación de solicitudes, la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III», por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y

excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión Gestora de dicha Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de aspirantes admitidos

Quinta.-Una vez designada la Comisión calificadora, el Presidente de la misma, en el plazo máximo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar para

la presentación de los candidatos admitidos.

Sexta.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión calificadora la documentación que se señala en el artículo 10.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.